**RESOLUCIÓN N ° 117**
**DEL 23 DE JUNIO DE 2023**

***"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACION A PRESENTAR OFERTA Y SE ORDENA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DERIVADO DE LA MISMA"***

El Gerente de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – GIRACOM, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, el Decreto Municipal No. 021 de 2021, el Acuerdo Municipal No 019 del 22 de diciembre de 2020, el Acuerdo 03 del 02 de junio de 2021 de Giracom y,

**CONSIDERANDO**

1. Que la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – GIRACOM, celebró el Contrato Interadministrativo de Administración Delegada de Recursos CI -025- 2023 con el MUNICIPIO DE GIRARDOTA, cuyo objeto es: "ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA REALIZAR ADECUACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COLISEO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - ANTIOQUÍA", proyecto dentro del cual se incluye interventoría del mismo, adquiriendo así obligaciones en el marco de dicho contrato.

2. Que el proceso se realizó de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Acuerdo 003 del 02 de junio de 2021, con el objeto de adelantar la contratación para la **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA REALIZAR ADECUACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COLISEO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - ANTIOQUÍA"**

3. Que la invitación a Presentar Oferta y demás documentos requeridos para el presente proceso, fueron enviados el día 20 de junio de 2023, y las etapas subsiguientes se cumplieron en estricto apego al cronograma estimado, como constancia en el expediente contractual.

4. Que el presupuesto oficial para la contratación asciende a la suma **CIENTO TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS ($ 113.163.136),** y el presente proceso de selección tendrá un plazo de ejecución de TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de pólizas.



GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9

5. Que GIRACOM atenderá las obligaciones surgidas del presente proceso de selección, que se soportan con Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 139 del 16 de junio de 2023 expedido por GIRACOM, por un valor de **CIENTO TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS ($ 113.163.136).**

6. Que, durante el desarrollo del proceso, no fueron presentadas observaciones a la invitación.

7. Que, de acuerdo al cronograma establecido para el presente proceso, el plazo de recepción de ofertas se estipuló hasta el 21 de junio de 2023 a las 4:30 PM, y teniendo en cuenta que el oferente procedió con el envío de la propuesta dentro del término correspondiente y asimismo, cumplió con todos los requisitos solicitados, se efectuó el cierre de recepción de la propuesta y seguidamente a la apertura de la misma:

| ORDEN | NOMBRE DEL PROPONENTE: | JORGE ALBERTO GUZMAN LONDOÑO |
|---|---|---|
| 1 | NIT: | 71795594-2 |
| | CONTIENE ORIGINAL | SI |
| | NÚMERO DE SOBRES | 1 |
| | OBSERVACIONES | NINGUNA |

8. Que así las cosas, el contrato resultante del proceso, cuyo objeto consiste en el **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA REALIZAR ADECUACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COLISEO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - ANTIOQUÍA",** sea celebrado con **JORGE ALBERTO GUZMAN LONDOÑO,** bajo el NIT 71795594-2, por un valor de **CIENTO TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS ($ 113.163.136),** y un plazo de ejecución de TRES (03) MESES, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previa aprobación de pólizas; el cual obtiene dentro del proceso de verificación un concepto de "CUMPLE" en los requisitos habilitantes observando se ajusta a las exigencias por parte de la entidad "GIRACOM".

9. Que todos los documentos serán publicados en el SECOP y los relativos al proceso de selección del contratista, serán archivados en el expediente, en desarrollo de la presente contratación con una oferta, y que los mismos hacen parte integral de la presente Resolución.



GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de contratación con una oferta y ordenar la celebración del contrato derivado del mismo, a **JORGE ALBERTO GUZMAN LONDOÑO,** bajo el NIT 71795594-2, por un valor de **CIENTO TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS ($ 113.163.136),** para ejecutar las labores del contrato en un plazo de ejecución de TRES (03) MESES, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previa aprobación de pólizas.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución al adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007.

**ARTÍCULO TERCERO:** Advertir al adjudicatario que si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto de adjudicación se obtuvo por medios ilegales, el mismo podrá ser revocado.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar la presente Resolución en la página www.contratos.gov.co (SECOP), de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la cual rige a partir de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Girardota, a los 23 días de junio de 2023.

**JOSELUIS CARDONA OCHOA**
**Gerente General**
**GIRACOM – CONTRATANTE**

Proyectó:
CAROLINA MARÍA CASTRILLÓN OCHOA
Abogada externa GIRACOM
Revisó y aprobó: JOSELUIS CARDONA OCHOA
Gerente General



GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9